

PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2024-2027
SANTA APOLONIA TEACALCO, TLAXCALA

Arturo Macuilt Diaz
Presidente Municipal Constitucional

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala 2024-2027

Arturo Macuilt Díaz
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica y sello

Ana Karen Solano Mejía
Síndico Municipal
Rúbrica y sello

Anselmo Muñiz Hernández
Primer Regidor
Rúbrica y sello

Maricruz Méndez Paredes
Segundo Regidor
Rúbrica y sello

Josefina Piscil Teniza
Tercer Regidor
Rúbrica y sello

Vicente Portillo Rodríguez
Cuarto Regidor
Rúbrica y sello

Juana Ortega Cruz
Quinto regidor
Rúbrica y sello

Severo Bernal Jiménez
Presidente de Comunidad
Santa Elena Teacalco
Rúbrica y sello

Gregorio Lara Sampedro
Presidente de Comunidad
San Antonio Teacalco
Rúbrica y sello

Héctor Pérez Mellado
Presidente de Comunidad
Santa Apolonia Teacalco

Liliana Pérez Apanecatí
Secretaria del H. Ayuntamiento

INDICE

Presentación	6
Mensaje del Presidente Municipal.	7
Marco Normativo	8
Aspectos Generales	12
Toponimia	12
Historia	12
Personajes Ilustres	15
Monumentos Históricos.....	15
Fiestas Patronales, Danzas y Tradiciones	16
Diagnóstico del Municipio	17
Contexto Nacional, Estatal y Regional	17
Aspectos Geográficos	17
Elementos Naturales	17
Tasa de Crecimiento Demográfico, Natalidad y Mortalidad	18
Educación	19
Recreación y Deporte	20
Empleo.....	20
Vivienda.....	21
Salud	21
Agricultura	22
Ganadería	22
Comercio.....	23
Comunicaciones y Transportes	23
Servicios Públicos	24
Misión, Visión, Valores y Lema	25
Vinculación y Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.....	25
Definición de Objetivos, Metas e Indicadores por Ejes Rectores	26
Eje Rector 1. Desarrollo y Bienestar Social para Todos	26
Inclusión y Bienestar Social para Grupos Vulnerables	26
Fortalecimiento a la Salud	27
Equidad de Género	28
Cultura Física, Recreación y Deportes	28
Eje Rector 2. Desarrollo Económico	29

Desarrollo Agropecuario	29
Ganadería	30
Educación	31
Turismo	31
Eje Rector 3. Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente	33
Planeación Urbana	33
Infraestructura Básica y Servicios Públicos	34
Imagen Urbana	35
Medio Ambiente	36
Eje Rector 4. Seguridad Pública y Protección Civil	37
Seguridad Pública	38
Protección Civil	39
Eje Rector 5. Gobierno que da Confianza	40
Matriz del Marco Lógico	41
Eje Rector 1. Desarrollo y Bienestar Social para Todos	41
Eje Rector 2. Desarrollo Económico	42
Eje Rector 3. Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente.....	43
Eje Rector 4. Seguridad Pública y Protección Civil	44
Eje Rector 5. Gobierno que da Confianza	45
Gestión Social de Proyectos Estratégicos	47
Diagnóstico y Priorización de Infraestructura	47
Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....	51
Instrumentación Jurídica	52

PRESENTACION

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 Fracción XXIII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, que a la letra dicen: Artículo 41. Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Presidencia Municipal: Fracción XXIII. *“Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del Municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general, y el programa de ordenamiento ecológico municipal;”* presento a la ciudadanía en general y a este Honorable Ayuntamiento Constitucional, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala, para el periodo 2024-2027.

En este ejercicio de libertad y autonomía que tenemos los mexicanos, nos corresponde promover, planear y conducir el desarrollo pleno para que haya cambio, transformación y progreso en las comunidades, y solo lo vamos a lograr con un pueblo guerrero, fuerte y organizado como lo es Santa Apolonia Teacalco.

Este instrumento de planeación contempla el desarrollo literal desde un esquema contextual, situacional y programática, donde desarrollamos un diagnóstico, objetivo general, sus líneas de acción, metas programadas, indicadores, Matriz de Marco Lógico y los mecanismos de evaluación a seguir. Así como también la alineación al Plan Nacional, Estatal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los proyectos y acciones prioritarias aquí plasmadas, son una respuesta a las necesidades y reclamos de la población y en esta perspectiva con los instrumentos de planeación de este gobierno, forjaremos una institución con valores, códigos de conducta, eficiente, eficaz, cercano a la gente y menos costoso para el pueblo.

En una de sus frases icónicas de Pablo Picasso dijo, *“Nuestras metas sólo pueden alcanzarse a través de un vehículo que es el plan, en el que debemos creer fervientemente y sobre el que debemos actuar con vigor. No hay otro camino hacia el éxito.”* Y eso es lo que buscamos: fortalecer el servicio público municipal.

Con estas acciones y compromisos, el Honorable Ayuntamiento Constitucional y el Gobierno Municipal de Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala; estaremos cumpliendo con el voto popular de las mayorías, y en un tiempo no muy lejano con orgullo podremos gritar a los cuatro vientos: ***“Compromiso Cumplido”***.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

México requiere de grandes cambios para la transformación que impulsa la Presidenta de la República, Licenciada Claudia Sheinbaum Pardo, y para llegar hasta el último rinconcito nos corresponde desde lo local impulsar el desarrollo sostenible.

Hoy en día Santa Apolonia Teacalco es un municipio que requiere de un gran cambio con rumbo para que haya transformación en todos los sectores; es por eso que desde el primer día de gobierno marcamos un antes y un después en la vida política, social y económica de México, para que juntos gocemos por igual de un desarrollo pleno y para todos.

Con el paso del tiempo es a partir del 10 de agosto de 1995, fecha en que nos han gobernado bajo la investidura de municipio; mis antecesores han cumplido con sus objetivos. Pero hoy es urgente dar un plus para impulsar aún más el crecimiento y desarrollo urbano. Les reitero mi reconocimiento y les manifiesto el dicho que reza: “si todos los gobernantes cumpliéramos con la voluntad del pueblo, las carencias en nuestro entorno serían mínimas”.

Hoy estoy plenamente convencido, de que en este Gobierno Municipal vamos a ejercer tareas de la mano de los ciudadanos de Santa Apolonia Teacalco; asumir y cumplir los retos plasmados en este **Plan Municipal de Desarrollo**, ser un gobierno que brinde confianza, para construir un municipio de paz.

Muchísimas Gracias a todos los ciudadanos de Santa Apolonia Teacalco por su apoyo incondicional, a los amigos y compañeros campesinos: no me olvidaré de Ustedes porque juntos iniciamos este proyecto alternativo de gobierno y juntos pondremos en marcha las unidades de riego que tanta falta nos hacen.

Arturo Macuilt Díaz
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica y sello

MARCO NORVATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se elaboró de acuerdo a la normatividad federal, estatal y municipal vigentes aplicables, que conforman el Sistema de Planeación Democrática; por lo que enunciaremos el fundamento legal del presente documento:

Leyes Federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el apartado A del Artículo 2° establece que: la Nación Mexicana es única e indivisible, asimismo reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución...

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Las fracciones I, II y IV del Artículo 115 constitucional señalan que: los municipios serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine; que estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. En lo que respecta a la fracción V, inciso A, establece que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

Ley de Planeación

El Artículo 2° de la Ley de Planeación, establece que: la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

El Artículo 14 fracción III estipula: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen...

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y, para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Las Fracciones II y IV del Artículo 34 señalan:

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento...

Leyes Estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

En el ámbito estatal el Artículo 99 de la Constitución establece que: La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

El Artículo 100 señala que los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Artículo 245. La planeación del desarrollo del Estado y sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos con perspectiva de género, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Artículo 246. La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

En este sentido, el Artículo 247 estipula que: “La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;
- III. La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal; y
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 249. El desarrollo del Estado se sustentará en un Sistema de Planeación Democrática en el que se establezca inequívocamente la participación de los sectores público, social y privado, así como de la sociedad en general, a través de los instrumentos y mecanismos que permitan una adecuada coordinación en la conjunción de esfuerzos.

Artículo 250. El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo incorporando la perspectiva de género, de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

El Artículo 33 establece:

Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

XII. En los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal...
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la Federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren;

XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado;

Artículo 41. Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Presidencia Municipal:

XXIII.- Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del Municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general; y el programa de ordenamiento ecológico municipal;

Artículo 60. Los Ayuntamientos conforme a sus atribuciones podrán crear comités de planeación para el desarrollo municipal bajo las siguientes bases:

- I. Se considerarán como organismos auxiliares;
- II. Tendrán como función coadyuvar a formular, aprobar, administrar y evaluar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- III. Estará integrado por representantes del sector público, privado y social;
- IV. Serán presididos por el Presidente Municipal; y
- V. Deberán sujetarse en lo concerniente a la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Artículo 92. Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuarenta días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, cuando el inicio del periodo constitucional del Ejecutivo Estatal y la instalación de los ayuntamientos, sea concurrente. El Plan Municipal de Desarrollo será elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento correspondiente, cuando dicha instalación dimane de un proceso electoral intermedio respecto al periodo constitucional del Ejecutivo Estatal.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala (derogada).

ASPECTOS GENERALES

Toponimia

Teacalco, palabra que da el nombre al municipio, proviene de la lengua náhuatl. Ésta se integra con los vocablos *tetl* que significa piedra, de *acalli* que quiere decir canoa (proviene, a su vez, de *atl*, agua y *calli*, casa) así como de *co* que denota lugar. De tal manera que Teacalco se traduce como “**en la canoa de piedra**”

Santa Apolonia Teacalco es uno de los 60 Municipios que conforman el Estado de Tlaxcala en los Estados Unidos Mexicanos. Fue el iniciador de los procesos de remunicipalización y de los últimos en fundarse en el Estado de Tlaxcala, a partir del Decreto del 9 de agosto de 1995 del Honorable Congreso del Estado, separándose del municipio de Nativitas.

Historia

Época Prehispánica

Su historia comienza por los años 400 o 500 a.c., cuando los olmecas-xicalancas arriban al Valle de Nativitas, fundando Yancuictlalpan, Huapalco, Mixco, Xiloxochitla, y Cacaxtla. Al fundar Yancuictlalpan, hoy Santa María Nativitas, los olmecas-xicalancas fundan el barrio de Santa Apolonia Teacalco. Es evidente que los fundadores de Santa Apolonia Teacalco llegan a Tlaxcala en el momento de mayor apogeo cultural de Teotihuacán y Cholula.

La antigua población de Santa Apolonia Teacalco se ubica un poco más al norte de la actual Nativitas, habiéndose conocido el lugar como Yehcaquiscatitlán por ser un sitio donde se sembró el algodón. Los arqueólogos han encontrado en el lugar numerosos tiestos y puntas de proyectil confeccionadas en obsidiana, comentan además que los pobladores le rendían culto a la serpiente por considerarla la representación de la fecundidad de la naturaleza. La deidad estaba representada por una serpiente hembra que llamaron cihuacoatl.

Los sistemas de cultivo usados por los campesinos de Santa Apolonia Teacalco, fueron aquellos que estaban vigentes en Tlaxcala desde la cultura Tezoquipan (300 a.c a 100 d.c.). Las técnicas de irrigación y de cultivos de humedad mediante la construcción de chinampas y camellones, fueron ampliamente usadas en una región donde abundaba el agua. La cerámica fabricada por los alfareros de Santa Apolonia Teacalco fue la misma que se usó en Cacaxtla, clasificándola por su color en monocroma y bicroma. La primera fue café en varios tonos, o bien negra o naranja. La bicroma combinó el color rojo sobre café o rojo sobre bayo.

La decoración fue incisa, delimitada con colores y en menor proporción raspada. Las formas más usadas consistieron en cajetes, comales, ollas, jarros, vasos, malacates o pesos de huso para hilar, collares, pendientes y orejeras. Los malacates fueron decorados con diseños a base de grecas escalonadas y curvas.

Es probable que durante esa fase, Nativitas y Santa Apolonia Teacalco hayan perdido importancia o sufrido un agudo proceso de despoblamiento. La hipótesis anterior se sustenta en que Santa Apolonia Teacalco aparece en los padrones del siglo XVI como una población tributaria perteneciente al tercer tequitl, con cabecera de segundo orden en San Nicolás Panotla, pero con cabecera principal en el señorío de Quiahuixtlán. Los enfrentamientos bélicos entre los ejércitos tlaxcalteca y español, ocurrieron en un escenario distante de Santa Apolonia Teacalco. Pero es factible que pobladores de la misma, hayan participado en los contingentes del señorío de Tepeyanco durante las batallas de Tecuatzingo y Tzompantepec, así como en las incursiones a Cholula, Tenochtitlán y la toma final de esta ciudad.

La Colonia

Santa Apolonia Teacalco había quedado sujeta a la cabecera de segundo orden de Panotla, como se ha visto en los padrones del siglo XVI, vuelve a estar sujeta a Santa María Nativitas, cuando el Cabildo de la ciudad de Tlaxcala queda plenamente constituido y la Provincia es dividida en tenientazgos, siendo uno de ellos el de Nativitas.

En el caso concreto de Santa Apolonia Teacalco, fue la compraventa de tierras lo que permitió el surgimiento de las primeras estancias españolas, que a lo largo de los siglos XVII y XVIII se irían transformando en pujantes haciendas. La hacienda de Santa Elena para esta época ya había cambiado de dueño, pues fue su nuevo propietario don Diego Becerra quien pagó los 40 pesos por concepto de composición. Por su parte don José Ruíz, nuevo dueño de la hacienda de San Antonio pagó 70 pesos por el mismo concepto. También aparece entre los contribuyentes el dueño del rancho de Santa Apolonia, don Miguel Cristóbal de Rosas, quien también contribuyó con 12 pesos de composición.

La hacienda introdujo entre los campesinos de Tlaxcala y de Santa Apolonia Teacalco el arado de reja, la luz, el azadón, la barreta y el pico, además del ganado mayor como animal de labranza y de carga. Al principio las haciendas no tenían una especialidad determinada, sino más bien eran mixtas, cultivaban granos como cebada, trigo y maíz, al mismo tiempo que criaban algunas especies de ganado menor, tales como ovejas, cabras o cerdos, y explotaban los bosques cercanos extrayendo madera. También cultivaban y explotaban el maguey para la obtención del pulque. Las haciendas del valle de Nativitas, entre ellas las de Santa Apolonia Teacalco, tenían un valor más elevado que las de Huamantla, Tlaxco y Chiautempan, a pesar de que aquellas eran menos extensas, debido a que sus tierras eran más fértiles.

Al igual que la agricultura prehispánica, la de las haciendas requirió mano de obra indígena que garantizara el éxito de las mismas. Los indígenas que habían sido despojados de sus tierras o que las habían vendido, no tuvieron más alternativa que la de emplearse en las haciendas. Los hacendados para asegurar una determinada mano de obra de planta recurrían al sistema de endeudamiento para reclutar a sus trabajadores, con lo cual se ligaban de por vida a la misma. Estos trabajadores de planta perdían su condición de indios libres para transformarse en gañanes, mismos que habitaban el espacio de la hacienda denominado calpanería. Además de los gañanes, la hacienda contrataba de manera temporal a indios libres de los pueblos, para que ejecutaran faenas especiales. A estos últimos se les llamaba tlaquehuales.

El pago a los gañanes era en especie y en dinero: en el siglo XVIII un gañan casado recibía de 1.5 a 2 reales por día de labor o tarea. Los tlaquehuales de las haciendas de Santa Elena y San Antonio, provenían de Santa Apolonia Teacalco. Para sus habitantes, las haciendas eran la única oportunidad de ganar dinero, pero para las haciendas significaban un ahorro de salarios y de repartición de maíz en las temporadas de menor trabajo. Las haciendas no contaban con mano de obra especializada en los oficios, recurriendo a los habitantes de Santa Apolonia Teacalco para la trasquila de ganado ovino, la castración del ganado de ceba, de la construcción de caleras, ladrilleras, así como para trabajos de carpintería y de forja, entre otros.

La vida seguía su monotonía sin que nada alterara el ritmo de Santa Apolonia Teacalco y sus haciendas, hasta que llegó a la Nueva España José de Gálvez en calidad de visitador general del Rey Carlos III. José de Gálvez estuvo en la Nueva España de 1765 a 1771, con el propósito de incrementar las rentas de la real hacienda. En su diagnóstico recomendó sustituir la vieja administración colonial por una nueva burocracia comprometida con los intereses de la Corona.

La Reforma

Esta reconstrucción se ve interrumpida por la guerra de intervención francesa. La municipalidad de Nativitas y Santa Apolonia Teacalco, fueron escenario de las primeras derrotas del ejército conservador dirigido por

Leonardo Márquez, a manos del zacatecano González Ortega, general en jefe del Ejército de Oriente en los primeros meses de la guerra. Santa Apolonia Teacalco y demás poblaciones de Tlaxcala, aportaron contingentes para que se incorporaran a las fuerzas liberales, hasta desterrar del territorio nacional el último soldado invasor. Finalmente, fueron fusilados en el cerro de las Campanas de Querétaro los traidores a México, encabezados por Maximiliano de Habsburgo.

El Porfiriato

Para el valle de Nativitas y para Santa Apolonia Teacalco en particular, tendría más importancia el Ferrocarril Interoceánico. Los hacendados le propusieron al Gobernador Próspero Cahuatzí gestionar ante el Presidente Porfirio Díaz, que la línea férrea pasara por las haciendas del valle. No tuvieron éxito sus gestiones, por lo que tuvieron que financiar su propia línea, para operar la que se conocería como El Ferrocarril Agrícola del Valle de Nativitas.

El ferrocarril partía de la hacienda de los Reyes, seguía por Santa Águeda, Santa Ana Portales, Santo Tomás, San Antonio, en Santa Apolonia Teacalco, y continuaba por la de Santa Clara, hasta llegar a la estación de Analco del Ferrocarril Interoceánico. La empresa Ferrocarril Agrícola del Valle de Nativitas, realizó hasta tres corridas diarias: a las 8 de la mañana, a las 2 y a las 5 de la tarde, comunicando a la región con las ciudades de Puebla y México.

Santa Apolonia Teacalco y los demás pueblos con población mayoritariamente indígena, llamaron a su cabecera municipal Nativitas “España Chiquita”, por la numerosa población de origen español que ahí se estableció. Pero no todo fue progreso y esparcimiento. Del 16 de abril al 27 de octubre de 1902, los vecinos de Santa Apolonia Teacalco tuvieron problemas con las haciendas del lugar, porque cerraron algunos caminos que pasaban por las propiedades, y que los hacendados intentaron impedir el libre tránsito. El gobernador debió intervenir ordenando que permanecieran abiertos por causa de utilidad pública.

Época Contemporánea

El 25 de julio de 1973, 150 campesinos de Santa Apolonia Teacalco, afiliados a la Central Campesina Independiente (CCI), invaden la hacienda de Santa Elena, propiedad del exgobernador Isidro Candia, quien la había fraccionado entre sus familiares para evitar que fuera afectada por el reparto agrario, de acuerdo con las leyes vigentes en la materia.

Pese a este desalojo, los campesinos logran el reparto de otras haciendas y con la llegada de don Emilio Sánchez Piedras al Gobierno del Estado de Tlaxcala, se iniciaría un amplio proceso de industrialización que resolvería los problemas del desempleo, sin dejar de atender las demandas campesinas, entre ellas, la de los pobladores de Santa Apolonia Teacalco.

El 19 de agosto de 1995 apareció publicado en el Periódico Oficial de Tlaxcala, la creación de un nuevo municipio en el estado, el de Santa Apolonia Teacalco. Este nuevo municipio surgió del municipio de Nativitas, uno de los más antiguos de la historia de Tlaxcala.

En la actualidad Santa Apolonia Teacalco cuenta con tres importantes comunidades: Santa Apolonia, Santa Elena y San Antonio. Además de los barrios El Carril, El Centro y El Ranchito. Estos lugares se encuentran representados por dos fiscalías que ya forman parte de su nueva cartografía. Estas comunidades cuentan también con Presidencias de Comunidad.

Entre otros aspectos importantes cabe resaltar que la cestería es una de las principales actividades productivas de los habitantes de esta comunidad, pues se realizan a lo largo del año una serie de diseños de varas de huejote y pirul. Con ellos se confeccionan diversidad de canastas, cunas y diversos objetos artesanales que se venden

tanto en el estado de Tlaxcala, Puebla, Ciudad de México, Oaxaca; y por ser un producto artesanal se expande en el territorio mexicano

La ganadería destaca en importancia, pues cuenta con hatos de ganado vacuno y porcino. Los pobladores de Santa Apolonia Teacalco, han establecido un sistema de cooperaciones de beneficio social donde participan todos sus habitantes.

El trabajo lo inician los hombres mayores de 21 años, quienes cooperan a través de donativos y trabajos de faena; mientras que cada jefe de familia aporta las cuotas establecidas por la ley comunitaria de usos y costumbres, también las mujeres solas o viudas cooperan con un 50% del total pactado. Los más jóvenes sólo aportan cuotas económicas, quedando excluidos de toda cooperación por su jerarquía.

Personajes Ilustres

Natalia Teniza Portillo

Nació el 27 de julio de 1920 en Santa Apolonia Teacalco, de origen campesino. Perteneció al Partido Comunista Mexicano (PCM), mediante el cual llegó a ser diputada local durante el periodo de 1980-1983. Su última participación en el ámbito político fue como candidata a la presidencia municipal de Nativitas.

Los pobladores de Santa Apolonia Teacalco la recuerdan como la persona que logró el reparto de 17 hectáreas a los campesinos más necesitados; además de que luchó por la expropiación de cuatro haciendas existentes: Mazaquiahuac, San Blas, Santa Elena y San Antonio, y apoyó, en todo momento, a la creación de la Normal Rural de Santa Apolonia Teacalco (hoy Conalep).

Profesor Román Teja Andrade

A él se debe la unificación y el trabajo en equipo del pueblo, ya que, a su llegada a la institución educativa primaria, Santa Apolonia Teacalco presentaba grandes conflictos internos; siempre se encontraba dividido, pues los pobladores constantemente se enfrentaban físicamente.

Fue a través del deporte que logró terminar con el divisionismo y unir al pueblo, la historia se recuerda que con el equipo de basquetbol “**Macabeos**” llegó a ganar varios torneos a nivel regional, la esposa del Profesor Román Teja Andrade, hacía lo propio con las señoras del pueblo a través de cursos de tejido.

Actualmente una de las escuelas primarias de la localidad lleva el nombre de Escuela Primaria Profesor “Román Teja Andrade”.

Monumentos Históricos

Templo de Santa Apolonia

Se ubica en pleno centro del municipio, en la plazuela de los amores de la cabecera municipal. Su planta arquitectónica tiene forma de cruz latina en semicírculo, la fachada principal es de aplanado color amarillo en combinaciones grises, los muros y la cubierta son de piedra, los muros tienen un espesor de 1.20 metros, y la forma de la cubierta es abovedada; la torre derecha es la más antigua: consta de dos cuerpos cuadrados con arco de medio punto al centro de cada lado, remata con una pequeña cúpula y linternilla con una cruz de argamasa al final; la otra torre es de más reciente construcción y trató de ser semejante a la otra. En el interior el piso es de mosaico y rodapié de azulejo, la decoración interior y dorados corresponden a 1985.

Capilla El Calvario

El templo presenta su planta arquitectónica en forma de cruz latina, la fachada principal es de aplanado color salmón incluyendo portada y espadaña, además cuenta con un elemento lateral (sacristía) está hecha con muros de adobe y cubierta de concreto. Los muros y la cubierta de la capilla están hechos de piedra, los muros tienen un espesor de 1 metro, la forma de la cubierta es abovedada. El atrio-panteón tiene muros mixtos (piedra, tabique y tepetate) y portada de piedra.

Ex-Hacienda San Juan Mixco

La época de construcción data de los siglos XVIII y XIX. Actualmente este inmueble considerado como propiedad privada, se encuentra en ruinas, la principal actividad a la que estuvo dedicada fue agrícola. Del conjunto del casco, aún quedan en pie la troje, la capilla y restos del molino, la primera planta rectangular de tres naves conserva en un 90 por ciento techumbres, a base de lunetos.

Ex-Capilla San Juan

El inmueble fue edificado entre los siglos XVIII y XIX. Se encuentra anexa a la ex-hacienda, en una sola nave, su fachada es de aplanado, con arco de acceso, nicho y parte de la espadaña. Conserva parte de la barda atrial, muros y contrafuertes, por los mechinales se aprecia que la cubierta fue de viguería.

Fiestas Patronales, Danzas y Tradiciones

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de Carnaval

El carnaval en Santa Apolonia Teacalco se lleva a cabo los días lunes y martes de carnaval, inician los bailes de recorrido el día lunes cerca de las 11 de la mañana en la casa de los representantes, después, bailando se dirigen rumbo al centro hasta la cancha que está frente al templo, ahí danzan unas 4 horas y después recorren bailando las calles, el martes hacen lo mismo. La música que los acompaña es la del "xochipitzhuak", un baile tradicional de matrimonio donde los participantes cargan el metate, un supuesto guajolote, etc. Además, para el baile consideran piezas bailables que disfrutarán las invitadas y aquellos mirones que fueron atrapados por ellas para bailar. La agrupación musical que los acompaña es una banda de instrumentos de viento.

Festejos a la Patrona "Santa Apolonia"

Los festejos son en honor a Santa Apolonia Virgen y Mártir, el día principal es el día 9 de febrero. Los feligreses realizan una procesión por las calles principales, mismas que con anterioridad ya fueron embellecidas con adornos coloridos y alfombras de arena fina y aserrín.

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

Contexto Nacional, Estatal y Regional

Para identificar las necesidades de los sistemas para el desarrollo urbano, social y económico de este gran municipio que es Santa Apolonia Teacalco, debemos recordar que el Estado de Tlaxcala se localiza en el centro-oriental del país, entre los 97° 37' 07" y los 98° 42' 51" de longitud oeste; y los 19° 05' 43" y los 19° 44' 07" de latitud norte. El territorio se sitúa en las tierras altas del eje Neovolcánico, sobre la meseta de Anáhuac, con una altitud sobre el nivel del mar por arriba de los 2,000 m.

Santa Apolonia por su ubicación se encuentra estrechamente relacionado con el Estado, la Región Sur a la que pertenecemos y con estados circunvecinos, y es precisamente su importancia por las vías carreteras establecidas de jurisdicción federal y estatal. Se encuentra a una distancia de 20 kilómetros de la capital del Estado, por otra parte la facilidad de acceso a los municipios de Zacatelco, Tepetitla de Lardizábal, Nopalucan, Nativitas, Zona Conurbada; hacia Tetlatlahuca, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, Tepeyanco, Santa Cruz Quileta, Santa Catarina Ayometla, Xicohtzinco, Papalotla, Tenancingo, Mazatecochco, Acuamanala, Teolochocho, San Pablo del Monte (prácticamente con los municipios que comprenden la zona metropolitana) incluidos hacia el Estado de Puebla y sus municipios como Xoxtla, San Martín Texmelucan, Huejotzingo, entre otros.

Aspectos Geográficos

Santa Apolonia Teacalco es uno de los 60 municipios que conforman el Estado de Tlaxcala en los Estados Unidos Mexicanos. El municipio fue de los últimos en fundarse en el Estado de Tlaxcala a partir del decreto del 9 de agosto de 1995 del Congreso del Estado separándose del municipio de Nativitas. Es parte de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala.

Localización

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,200 metros sobre el nivel del mar, el Municipio de Santa Apolonia Teacalco se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 14 minutos latitud norte y 98 grados 19 minutos longitud oeste. Localizado en el sur del estado, el municipio de Santa Apolonia Teacalco colinda al norte, al sur y al poniente con el municipio de Nativitas, por último, al oriente colinda con el municipio de Tetlatlahuca.

Extensión

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Santa Apolonia Teacalco comprende una superficie de 8.06 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.20 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados.

Elementos Naturales

Orografía

Se presentan en el municipio tres formas características de relieve: Zonas accidentadas, mismas que abarcan aproximadamente el 17.0 por ciento de la superficie, ubicándose en la parte central del municipio. Zonas semiplanas, ocupan el 10.0 por ciento de la superficie y se ubican al norte del municipio. Zonas planas: abarcan el 73.0 por ciento localizándose al sur del municipio.

Hidrografía

Los recursos hidrográficos del municipio son: el río Atoyac, ubicado al poniente del municipio, y con un recorrido aproximado de 10.5 km., y el río Zahuapan al oriente con un recorrido aproximado de 5 km.

Clima

En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente, la temperatura media anual máxima registrada es de 23.7 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 0.5 grados centígrados como mínima, hasta los 26.2 grados centígrados como máxima. La precipitación promedio mínima registrada es de 4.4 milímetros y la máxima de 132.1 milímetros, como puede observarse conforme a la relación de datos del cuadro.

Flora

Por su ubicación geográfica, clima y gran crecimiento urbano, el municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan árboles de sauce (*Salix bonplandiana*), tejocote (*Crataegus pubescens*), capulín (*Prunus serotina*), tepozán (*Buddleia cordata*) y pirul (*Schinus molle*). En las calles, caminos vecinales y carreteras se encuentran árboles de fresno (*Fraxinus uhdei*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), y especies introducidos como la casuarina, el eucalipto y el trueno. El único vestigio de vegetación silvestre, está representado por la vegetación de galería que se localiza en la ribera del río Zahuapan y del río Atoyac, misma que está constituida fundamentalmente por ailes (*Alnus acuminata*) y sauces (*Salix bomplandiana*).

Fauna

No obstante, el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo (*Sylvilagus floridanus*), ardilla (*Spermophilus mexicanus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), y topo, así como también algunas variedades de pájaros y reptiles típicos tales como el xintete, lagartija y el escorpión.

Tasa de Crecimiento Demográfico, Natalidad y Mortalidad

La población total de Santa Apolonia Teacalco en 2020 fue 4,636 habitantes, siendo 51.6% mujeres y 48.4% hombres. De los cuales 2,244 comprende a la población masculina y 2,392 población femenina.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (430 habitantes), 15 a 19 años (401 habitantes) y 5 a 9 años (397 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.5% de la población total.

En este sentido, la información sobre la población por edades, nos indica que nuestro municipio tiene una población relativamente joven, es decir que los grupos o rangos de menor edad son el mayor tamaño que los que le preceden.

El incremento en la población es decenal, la tasa de población es considerada baja en relación a la regional y estatal. En este sentido la edad mediana de la población en general oscila entre los 28 años.

Considerando que la tasa de natalidad es un cociente resultante de la relación entre el número de niños nacidos vivos por cada 1,000 habitantes y la población total, este indicador nos muestra el comportamiento natural de la población y de los procesos de planificación familiar. A pesar de que el crecimiento poblacional oscila entre 6.6%, la natalidad en el ámbito regional se considera baja.

En cuanto a los datos de mortalidad, resulta que como una de las principales causas básicas es la defunción por enfermedades crónico degenerativas, por lo que presentan un aumento considerable en la mortalidad a causa de la diabetes mellitus. Las defunciones generales promedio son 29, de los cuales 17 son hombres y mujeres son 12.

Es cierto y preocupante que los índices de daños a la salud van en aumento, estemos conscientes que todo inicia por enfermedad o por discapacidad; siendo las principales causas de morbilidad las infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales e infecciones de vías urinarias.

De la población total de Santa Apolonia Teacalco, que es de **4636**, se clasifica según grandes grupos de edad que son: de 0-14 años **1152**, de 15-29 años **1210**, de 30 a 64 años **1812**, de 65 y más años **437**, y no especificado **25**.

Educación

A través de generación tras generación, la educación se cataloga como un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación. Y para saber la base del conocimiento académico del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, se muestra su infraestructura educativa en escuelas, alumnos, personal docente y aulas.

Infraestructura Escolar

La infraestructura escolar con la que contamos en el municipio, se integra con 8 escuelas, de los niveles educativos desde Estancia Infantil, Preescolar y hasta el nivel de Licenciatura; de las cuales todas son escuelas públicas.

La mayoría de las escuelas pertenecen a escuelas nivel Preescolar y Primaria, sumando un total de 8 escuelas; desde una estancia infantil que promueve el desarrollo integral de los niños, 3 escuelas de Educación Básica y el resto en el nivel de Secundaria, Medio Superior y Superior.

En el nivel preescolar corresponde a la modalidad federal transferido, en el nivel básico pertenecen al sostenimiento federal transferido; en el nivel secundaria concentra un centro educativo modalidad federal transferido; mientras que en el nivel medio superior contamos con un plantel Conalep que pertenece al sostenimiento estatal. Por lo que se refiere al nivel superior, Santa Apolonia Teacalco cuenta con Una Escuela Normal con sostenimiento estatal y una Universidad Autónoma.

“Infraestructura Escolar”

- Estancia Infantil S/R.
- Preescolar.
- Escuela Primaria M.
- Escuela Primaria V.
- Escuela Secundaria.
- Plantel Conalep.
- Escuela Normal.
- Universidad (UAT).

Cabe resaltar que la infraestructura escolar, de cada uno de los centros educativos cuenta con grandes carencias y déficit como aulas, rehabilitación, falta de personal de seguridad (velador), equipos de cómputo, aula de medios, laboratorios, entre otros.

Recreación y Deporte

Si consideramos que la recreación es un principio esencial y permanente para la actividad física y la salud, entonces debemos considerar que el deporte es una práctica cultural como un medio o fin para tener una vida saludable.

Dentro de la infraestructura con la que cuenta el municipio es:

- Una plaza cívica con cancha de basquetbol con una superficie de 400 metros cuadrados;
- Una unidad deportiva integrada con 1 salón de usos múltiples con cancha de basquetbol, un campo de futbol de pasto sintético y pista de atletismo, un campo de beisbol; una alberca olímpica, juegos infantiles, 2 canchas de basquetbol al aire libre;
- Campo abierto para practicar otros deportes;
- Una mini cancha de basquetbol en el Jardín de Niños;
- Una cancha de basquetbol en las Escuelas Primarias;
- Una cancha de basquetbol en la Escuela Secundaria;
- Una cancha de basquetbol en el Conalep;
- Una cancha de basquetbol en la Escuela Normal;
- Una cancha de basquetbol en el Domo Municipal; y
- Una cancha de basquetbol en la Plazuela de los Amores.

Empleo

En el Municipio de Santa Apolonia Teacalco, la población económicamente activa inicia a temprana edad, siendo desde los 12 años de edad y más, hoy en día gracias a los programas sociales del bienestar, la participación económicamente activa, supera el 53.0 por ciento; en contraste la población económicamente inactiva representa el 47.0 por ciento.

En la práctica, es de reconocer y estar orgullosos que las actividades económicas han ido mejorando y transformando el rostro de los sectores productivos no solo del municipio, sino del país.

Vivienda

Durante los años que han transcurrido, desde que nos constituimos como municipio, la autoridad en turno ha venido emprendiendo acciones de vivienda derivado de programas públicos; estamos conscientes que la gran necesidad mundial primordial es contar con un espacio físico propio, que cuide, proteja y armonice la integración familiar; para lograr así el desarrollo y bienestar de la población.

A pesar de que la tasa de crecimiento va en aumento, los servicios básicos como agua potable, electrificación rural y drenaje sanitario, entre otros; del 95 por ciento al 98 por ciento de las viviendas disponen de servicios básicos de agua entubada, drenaje sanitario y energía eléctrica.

En lo que corresponde al servicio de créditos para vivienda por parte de organismos como Infonavit y Fovissste; los derechohabientes que hacen uso de su derecho son contados, y lo solicitan y aplican para mejoramiento físico, pero no para vivienda completa.

En el año 2020 las viviendas particulares tenían una cifra de 1134, prácticamente 0.3%, con una tasa de crecimiento del 1.5.

Un dato importante que no debe pasar desapercibo, es que dentro de los hogares con jefatura femenina alcanza el 26.06 % y quizás no cuenten con vivienda particular.

Salud

La protección y seguridad social en su mayoría está sustentado por el sistema mexicano de salud, bajo la modalidad de público y privada; de los cuales la mayoría de los ciudadanos hacemos uso del sistema público, clasificados en atención médica, de salud pública y de asistencia social.

Para brindar atención básica, contamos con la infraestructura de servicios de salud integrada por un Centro de Salud Rural del Organismo Público Descentralizado de Salud del Estado de Tlaxcala, quienes tienen un gran reto de mejorar las condiciones básicas de salud, optimizar la consulta externa y calidad de vida de las personas.

La unidad médica de consulta externa, del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, se encuentra bajo la responsabilidad de un médico, por lo que la población debe

Servicios de Salud

- Unidad Médica.
- 1 médico.
- 2 enfermeras.
- 1 consultorio.
- Farmacia.
- Consultas externas.
- Consultas de planificación familiar.
- Platicas de educación para la salud.
- Aplicación de dosis de biológicos.

trasladarse al hospital del sur, a la ciudad de Tlaxcala y/o al hospital de especialidades; pues de cada 100 habitantes 78 no cuentan con la protección de asistencia social médica.

De los más de 749 derechohabientes en el municipio, 740 hacen uso del Issste y 9 del Módulo Médico.

La unidad médica cuenta con recursos humanos, materiales y servicios básicos siguientes:

Agricultura

La agricultura es uno de los sectores importantes que aporta a la economía en México, a pesar que en los últimos años las actividades del sector agropecuario habían perdido importancia, en Santa Apolonia Teacalco las actividades primarias representan la base alimenticia para el desarrollo económico.

Durante un ciclo agrícola el pronóstico de fertilización y siembra oscila en un total de 450 hectáreas de superficie, con variedades de semilla mejorada de maíz-grano, avena forraje, maíz forraje, frijol, tomate verde, canola, amaranto, haba verde, cilantro, haba grano, entre otros cultivos.

La superficie total de las unidades de producción agropecuaria es de 623.2 ha., de las cuales 118.2 son ejidal y 505.0 ha. son de carácter privada.

Ganadería

Derivado del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal que realiza el Gobierno Federal, refleja que en nuestro municipio se cuenta con unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal para la cría y explotación de animales; cabe resaltar que ha disminuido considerablemente la siembra de granos para forraje, encareciendo aún más la producción ganadera.

Aunque para muchos consideran que la ganadería no representa un peso importante en la economía estatal, para Santa Apolonia Teacalco es uno de los factores de autoconsumo para gran parte de nuestras familias; pues la producción, compraventa e introducción de ganado va hacia el alza, y solo en especies como ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves, se derivan productos pecuarios como carne, leche y sus derivados; lana, huevos, piel, cera en greña, miel, entre otros.

La ganadería es un sector importante para México, ya que genera riqueza, empleos y proporciona alimentación; para muestra es que el 56 por ciento de la superficie nacional se dedica a la ganadería extensiva y solo en el año 2022, nuestro país se ubicó en el décimo lugar mundial en producción primaria de ganadería.

Comercio

Debido a procesos de industrialización, urbanización, crecimiento poblacional, al aumento de visitantes y transeúntes; el incremento del comercio y abasto en Santa Apolonia Teacalco es considerable.

La actividad comercial es muy limitada, pero también se ve reflejada con el aporte de los artesanos, ya que la producción de cestería es una de las principales actividades productivas.

A pesar de que las tiendas de conveniencia amenazan el comercio local, las tiendas de la comunidad siguen figurando como parte del comercio tradicional que aportan a las actividades económicas. Dichos establecimientos particulares tienen diversidad en sus giros como abarrotes, frutas y verduras, legumbres, leche, quesos, carnes frías, entre otros.

En la actualidad, en nuestro municipio contamos con dos tianguis o “mercaditos” que nos permiten realizar actividades de intercambio comercial de productos de consumo diario de calidad y a precios accesibles.

Contamos con sistema de apoyo de abasto social DICONSA, tienda que brinda cobertura a las familias del municipio; en este mismo rubro, como parte de las acciones de Seguridad Alimentaria, contamos con un centro de distribución de leche fluida de Segalmex, que atiende a familias y grupos vulnerables (menores, tercera edad, mujeres adolescentes, enfermos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres lactantes, etc.).

En términos reales, el abasto de productos para consumo básico de los habitantes de Santa Apolonia Teacalco, lo realizan en los principales centros comerciales y de abasto de la ciudad de Tlaxcala, Puebla y San Martín Texmelucan.

El sector comercio en nuestro municipio es activo y variado, pues se compra y vende desde ganado, abarrotes, alimentos, ropa, zapatos, cestería, productos farmacéuticos, materiales pétreos para la construcción, perfumería, electrodomésticos, línea blanca, equipos de cómputo, papelería de oficina, artículos de ferretería y automóviles, entre otros.

Comunicaciones y Transportes

El Estado de Tlaxcala, es una de las entidades del país que ha conformado una amplia y eficiente red de carreteras; por consiguiente, Santa Apolonia Teacalco, es uno de los municipios que goza de buena comunicación y movilidad.

Contamos con infraestructura carretera, apropiado para facilitar el funcionamiento y la importancia del sector estudiantil, el crecimiento de las economías locales, del comercio local y de los mercados regionales con comunidades del estado y de localidades que pertenecen a otros estados colindantes.

Por sus características de movilidad de visitantes y transeúntes, contamos con servicio frecuente de autotransportes colectivos local, regional y hacia el estado vecino de Puebla.

En lo que se refiere a la infraestructura de comunicaciones que existen en el municipio, contamos con servicio telefónico móvil y acceso a internet estables; en contraparte ya no existe la telefonía pública y aun no contamos con banda ancha de programas que brinden acceso gratuito a internet.

El aforo vehicular sobre las carreteras y vialidades principales es constante y muy intenso, por lo que requiere de apoyo vial y mantenimiento constante a pavimentos.

La cobertura en zona urbana es limitada, ya que falta la creación de un circuito interior de transporte público que brinde el servicio de demanda de la población; y que conecte con las ruinas de Cacaxtla, el Xochitécatl y Val´Quirico, entre otros atractivos turísticos.

Servicios Públicos

Sistema de Agua Potable

El municipio cuenta con una fuente de abastecimiento de un sistema de agua potable, que proviene de un pozo profundo que beneficia a 4,636 habitantes. El proceso básico inicia con la extracción del agua y la distribución por medio de un tanque superficial que se encuentra en la parte alta de la Unidad Deportiva.

Sistema de Drenaje Sanitario y Pluvial

Una de las principales causas de inundación, es que el municipio no cuenta con sistema de drenaje pluvial o en su defecto un colector pluvial, por lo que las aguas residuales y de lluvia llegan a la parte baja provocando inundaciones, contaminación al manto freático, malos olores y deterioro en pavimento de las calles como el Boulevard Natalia Teniza, Calle Cabrera, Calle Blanca Estela Pavón.

Bajo todas estas debilidades, el sistema de red de drenaje cubre más del 95% de la zona urbana y de la población en general.

Sistema de Electrificación y Alumbrado Público

El servicio de suministro de energía eléctrica está a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, la cobertura que brinda es del 98% del centro de población y se distribuye a través de tomas domiciliarias y tomas comerciales.

En lo que respecta al servicio de alumbrado público, la cobertura es del 100%; las condiciones son buenas-regulars, debido al mantenimiento constante y la reposición de lámparas fundidas; debería considerarse las energías renovables.

Longitud Red Carretera

- Longitud de 13,10 kilómetros.
- El trocal federal es de 2.20 kilómetros.
- La red alimentadora estatal es de 7.6 kilómetros.
- 3.3 kilómetros de caminos rurales.

Sistema de Recolección de Basura

El sistema de recolección y disposición de residuos sólidos, se realiza a marchas forzadas con un Carro Recolector compactador, brindando cobertura a un 95% de la población.

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y LEMA

MISIÓN

En el Gobierno Municipal de Santa Apolonia Teacalco, concebimos este Plan con sentido y calidez humana; comprometidos a administrar y cuidar el patrimonio municipal con honradez, transparencia y eficiencia.

VISIÓN

Ser un gobierno responsable y cercano a la gente, que rinda cuentas claras y sea referente hacia el progreso y transformación rumbo al desarrollo regional, estatal y nacional.

VALORES

Principios éticos que guiarán la actividad administrativa municipal:

- **Legalidad**
- **Honestidad**
- **Humildad**
- **Confianza**
- **Transparencia**
- **Profesionalismo**
- **Responsabilidad**
- **Imparcialidad**
- **Igualdad**
- **Eficiencia**
- **Disciplina**
- **Respeto**
- **Solidaridad**
- **Vocación de Servicio**
- **Compromiso**
- **Trabajo**

LEMA

“Gobierno que da Confianza”

VINCULACION Y ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

En la redacción de textos normativos, están plasmados sueños de muchos ciudadanos, pero sobre todo están forjados los reclamos de justificación de la sociedad; por eso juntos impulsaremos el desarrollo y la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dicha alineación se realizó después de haber realizado un análisis minucioso y comparación del contenido, del Plan Estatal y Nacional; y que articulan las políticas públicas para el desarrollo.

Como un mecanismo de planeación estratégica, buscamos que los componentes mantengan alguna relación, realizamos el ejercicio de alineación de los ejes rectores del Municipio-Estado, a las metas nacionales.

En esta dinámica, la alineación de programas y proyectos será detonante para que, en un plazo no mayor a dos años y a través de los mecanismos de evaluación, sean palpables el cambio y transformación que anhela el pueblo de Santa Apolonia Teacalco.

Con la vinculación y alineación de esta importante herramienta de gestión social, podremos revisar periódicamente los logros y cumplimiento de las metas y consolidarse como un **Buen Gobierno Municipal**.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES POR EJES RECTORES

EJE RECTOR 1:

DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

Objetivo General

Preservar la vida y desarrollo humano, a través de programas y acciones asistenciales que mejoren la calidad de vida de todas las personas; especialmente de grupos vulnerables y de quienes viven en condiciones de pobreza extrema.

1.- Inclusión y Bienestar Social para grupos vulnerables

Objetivo

- Implementar programas para superar las condiciones de pobreza, en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, para mejorar las condiciones de vida de las personas que conforman el tejido social; poniendo mayor énfasis en la desigualdad, la exclusión, salud, alimentación, empleo y vivienda.

Objetivos Específicos

- Poner en primer lugar a las personas;
- Mejorar la calidad de vida de las personas;
- Impulsar la justicia social;

Ejes Centrales del Plan Nacional de Desarrollo

- Política y Gobierno.
- Política social.
- Economía.

Ejes Centrales del Plan Estatal de Desarrollo

- Estado de Derecho y Seguridad.
- Bienestar para todos.
- Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
- Gobierno Cercano con visión extendida.
- Genero e Inclusión.

Ejes Centrales del Plan Municipal de Desarrollo

- Desarrollo y Bienestar Social para Todos.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente.
- Seguridad Pública y Protección Civil
- Gobierno que da Confianza.

- Reducir la desigualdad;
- Reconstruir el tejido social.

Metas

- Destinar recursos y apoyos económicos en zonas marginadas;
- Mejorar la inversión pública en servicios y obras de infraestructura;
- Que todas las personas tengan acceso a los programas sociales.

Indicadores

- Número de polígonos de zonas marginadas;
- Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema;

2.- Fortalecimiento a la Salud

Objetivo

- Como un derecho constitucional, cuidar y garantizar la prestación de servicios integrales de salud, para mejorar el estado de bienestar de la ciudadanía.

Objetivos Específicos

- Coordinar la prestación de programas de prevención y atención a la salud;
- Desarrollar y presentar propuestas de salud integral comunitaria;
- Coordinar las acciones preventivas de la salud;
- Mejorar la calidad de vida de las personas.

Metas

- Promover los servicios médicos gratuitos y orientarlos a las personas más vulnerables;
- Difundir las Campañas y Ferias de la Salud, así como las Jornadas Médicas de Vacunación;
- Destinar recursos económicos y/o apoyos a los grupos más vulnerables;
- Apoyar con traslados gratuitos, a través del servicio de ambulancia primario;
- Vincular a la ciudadanía que lo requiera, con las instancias de salud, bienestar social y/o centros de rehabilitación integral.

Indicadores

- Porcentaje de personas afiliadas a algún servicio de salud;
- Porcentaje de Campañas, Ferias de la Salud y Jornadas de Vacunación;
- Porcentaje de solicitudes de apoyo de grupos vulnerables;
- Porcentaje de personas vinculadas a dependencias de salud.

3.- Equidad de Género

Objetivo

- Lograr la igualdad entre géneros: no a la desigualdad ni a la exclusión, no a la violencia hacia las mujeres.

Objetivos Específicos

- Fomentar el derecho a la igualdad y no exclusión;
- Garantizar la paridad de género entre hombres y mujeres.

Metas

- Poner fin a todas las formas de discriminación hacia las mujeres y niñas;
- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas;
- Pugar porque no haya trata de personas, ni explotación sexual;
- Desde el Gobierno Municipal, promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Indicadores

- Comparativo de perspectiva de género en unidades administrativas;
- Porcentaje de instituciones que abordan temas de equidad de género.

4.- Cultura Física, Recreación y Deportes

Objetivo

- Mejorar la calidad de vida de las personas.

Objetivos Específicos

- Prevenir enfermedades crónico-degenerativas;

- Promover actividades físico-recreativas.

Metas

- Promover la gestión de rehabilitación de espacios públicos, destinados para las actividades de cultura física y deportivas;
- Incentivar a los equipos, grupos, clubes y/o instituciones que promuevan, la cultura física, recreación y deporte.

Indicadores

- Porcentaje de espacios públicos destinados para actividades físicas;
- Padrón de clubes, equipos y/o grupos que practican algún deporte.

Para la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se contemplan los numerales 1, 2, 3, 5, 10,



EJE RECTOR 2:

DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo General

Santa Apolonia Teacalco no se construyó de la noche a la mañana, por lo que, en este largo proceso de transformación, vamos a mejorar la economía, mantener la prosperidad y el bienestar equitativo y sostenible.

1.- Desarrollo Agropecuario

Objetivo

- Escuchar y apoyar a todos los productores, poniendo mayor énfasis en los productores del medio rural, ya que son considerados como un sector vulnerable.

Objetivos Específicos

- Gestión de programas y proyectos productivos;
- Reactivar la economía local.

Metas

- Implementar el Programa de Apoyo para el Impulso del Sector Agropecuario;
- Gestión del Programa de Impulso a la Producción de Especies Menores;
- Gestión del Programa de Apoyo al Empleo Formal e Informal;
- Se creará el Primer Programa de subsidio al campo, dirigido a pequeños productores y/o personas productoras de granos básicos de maíz, amaranto, frijol, alfalfa; entre otros.

Indicadores

- Porcentaje de Beneficiarios de Fertilizante Orgánico o Químico;
- Porcentaje de Beneficiarios de mejoramiento de semillas;
- Porcentaje de Beneficiarios de especies menores;
- Porcentaje de Beneficiarios de especies menores (grupos vulnerables);
- Número de beneficiarios de empleo formal e informal.

2.- Ganadería

Objetivo

- Como un aporte a la economía, fomentar la crianza de animales, así como el consumo y producción sostenibles.

Objetivos Específicos

- Propiciar el mejoramiento genético, sanitario y nutrimental;
- Promover y difundir la comercialización local de ganado;
- Cuidar el uso desmedido y la calidad del agua.

Metas

- Concientizar la producción de animales libres de clembuterol;
- Que la compraventa de ganado y comercialización primaria sea de autoconsumo seguro;
- Evitar el desequilibrio ecológico.

Indicadores

- Padrón de productores de ganado;
- Porcentaje de expendios de carne libre de clenbuterol;
- Padrón de criadores de ganado.

3.- Educación

Objetivo

- Cuanto mayor sea el nivel educativo, mayor será el desarrollo económico, por lo que contribuiremos en la formación de ciudadanos libres y capaces de generar riqueza y economía para el país.

Objetivos Específicos

- Coadyuvar para la eliminación de la desigualdad;
- Que la igualdad de género sea una realidad;
- Incentivar y promover la educación dentro y fuera del municipio.

Metas

- Que todas las niñas y niños hijos de Teacalco, concluyan su educación básica; además de velar porque sea gratuita, equitativa y de calidad;
- Inclusión del sector educativo, en actividades físicas, sociales y culturales;
- En apoyo a la economía, dotar de uniformes escolares a niñas y niños de jardín de niños y escuelas primarias.

Indicadores

- Porcentaje de estrategias y programas de difusión;
- Porcentaje de eventos;
- Porcentaje de convocatorias e invitaciones;
- Padrón Escolar;
- Porcentaje de participación.

4.- Turismo

Objetivo

- Aprovechar la cercanía con las zonas arqueológicas de Cacaxtla, Xochitécatl y el desarrollo inmobiliario Val'Quirico, para contribuir en las actividades turísticas y aprovechar el comercio para fortalecer la economía local.

Objetivos Específicos

- Gestionar el descubrimiento y aprovechamiento de la zona monumental de San Juan Mixco;
- Gestionar la rehabilitación de la Unidad Deportiva, para aprovechar el turismo comunitario y sostenible;
- Impulsar la actividad artesanal y artística de la confección de la artesanía;
- Promover y difundir la riqueza cultural de los monumentos históricos de Santa Apolonia Teacalco;
- En coordinación con las instancias del Gobierno Federal y Estatal, buscaremos la proyección de rescate de atractivos turísticos, que generen derrama económica e impulso al turismo nacional; dando pauta para la creación del Programa Municipal de Turismo y Desarrollo Artesanal;
- Como un reconocimiento al esfuerzo, trabajo y dedicación de los artesanos y artesanas; quienes con mucha creatividad plasman la cultura y tradiciones de nuestro municipio; se promoverá e incentivará el Día del Artesano en su primera edición. Así como la difusión de programas y apoyos sociales que promuevan el desarrollo y sustento a la economía familiar.

Metas

- Gestionar que la Zona San Juan Mixco, se integre a los programas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Una vez que se inicie la gestión de la rehabilitación de la Unidad Deportiva, se prevé implementar un programa integral de aprovechamiento;
- Como una forma de arte textil, se implementará un programa para desarrollar la actividad artesanal de la cestería.

Indicadores

- Oficinas de gestión social de rehabilitación de unidad deportiva;
- Padrón de artesanos;
- Porcentaje de eventos;
- Sondeo de la actividad turística;
- Porcentaje de visitantes;

- Número de visitantes en eventos/sitios turísticos;
- Percepción general del turismo local;
- Numero de senderos y/o itinerarios de visitantes;
- Monitoreo de consumo en comercios;
- Monitoreo de seguridad pública que perciben los visitantes y transeúntes.

Para la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se contemplan los numerales 4, 8, 9 y 12:



EJE RECTOR 3:

DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS

Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo General

Que en Santa Apolonia Teacalco se vea plasmado un desarrollo urbano sustentable, y la vez, la prestación de los servicios públicos sean de calidad y en forma ordenada; garantizando que la infraestructura y equipamiento mejoren el nivel de vida de la población en el corto, mediano y largo plazo.

1.- Planeación Urbana

Objetivo

- Impulsar un Programa de Desarrollo Urbano Sostenible.

Objetivos Específicos

- A inicios de cada ejercicio fiscal, actualizar el Programa de Desarrollo Urbano Sostenible.

Metas

- Contar con un Programa de Desarrollo Urbano Sostenible;
- Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, por las instancias correspondientes.

Indicadores

- Estudio del Programa de Desarrollo Urbano;
- Porcentaje de evaluación del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible.

2.- Infraestructura Básica y Servicios Públicos

Objetivo

- Identificar y mejorar la infraestructura básica, su equipamiento y la prestación de los servicios básicos.

Objetivos Específicos

- Realizar un estudio técnico y dar mantenimiento a las redes de drenaje sanitario y pluvial;
- Realizar un estudio técnico para dar certeza si es viable la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, regionalizarla o en su caso a través de un convenio de colaboración con el Municipio de Nativitas;
- Promover la ampliación de red de drenaje sanitario, pluvial, de agua potable y red de energía eléctrica;
- Que, en la ejecución de obras integrales, se construyan banquetas, guarniciones y siembra de árboles;
- Realizar un diagnóstico de las obras y acciones de carácter urgente, para su priorización y ejecución;
- Proporcionar los servicios públicos municipales

Metas

- Revisar y ampliar las redes de drenaje sanitario, pluvial, de agua potable y red de energía eléctrica;

- Contar con el estudio técnico para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, o firmar un convenio de colaboración con el Municipio de Nativitas, para la descarga de aguas residuales;
- Construir obras integrales con banquetas, guarniciones, arboles de ornato y/o frutales;
- “De manera enunciativa, mas no limitativa”, se optimizarán las condiciones de vida de la ciudadanía; a través de acciones para la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; instalación y mantenimiento de alumbrado público; construcción y conservación de calles, parques, jardines, guarniciones y banquetas; mercados; seguridad pública, policía preventiva, vialidad y transito vehicular; embellecimiento de panteones y centros de población; limpieza y desazolve de zanjas y canales; nivelación y revestimiento de caminos saca cosechas.

Indicadores

- Porcentaje de solicitudes ingresadas;
- Porcentaje de ampliación de red de agua potable y drenaje sanitario;
- Porcentaje de ampliación de red de energía eléctrica;
- Porcentaje de rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario;
- Porcentaje de acceso a servicios básicos prestados;
- Porcentaje de obras públicas;
- Padrón de luminarias convencionales vs. Luminarias led solares;
- Porcentaje de calles, caminos y vialidades rehabilitadas;

3.- Imagen Urbana

Objetivo

- Mejorar la imagen urbana de los centros de población.

Objetivos Específicos

- Implementar la imagen urbana y ordenamiento de las viviendas aledañas a las calles donde se realicen acciones de obra pública;

- Conjugar los elementos naturales y construidos;
- Construir un sistema de mejora de la calidad ambiental;
- Convertir las calles, en paseos y destinos peatonales, y con múltiples funciones.

Metas

- Aplicar un programa de limpieza y rescate de predios baldíos, para que los propietarios se sensibilicen y construyan una barda perimetral;
- Diseñar y aplicar un programa de reforestación en áreas verdes, con árboles de ornato y/o frutales;
- Realizar diversas actividades en calles.

Indicadores

- Padrón de vialidades, a convertir en paseos peatonales;
- Padrón de lugares públicos, como destinos de actividades;
- Numero de obras y/o acciones, que tengan conexión entre barrios;
- Padrón de mercados tradicionales a urbanos;
- Padrón de espacios públicos saludables.

4.- Medio Ambiente

Objetivo

- Fomentar la conservación del medio ambiente.

Objetivos Específicos:

- Promover campañas de reforestación en áreas deforestadas, ribera de los ríos, zanjas y laderas de barrancas;
- Identificar posibles tiraderos clandestinos y realizar campañas de recolección de basura.

Metas

- Reforestar las riberas de los ríos Zahuapan y Atoyac;
- Crear y aprobar el reglamento de medio ambiente;
- Reforestar las laderas de las barrancas que se encuentran dentro del territorio; así como la parte alta del cerro (Unidad Deportiva);
- Realizar campañas de recolección de basura en el río Zahuapan, zanja real, parajes de las calles caracoles, barrancas y lugares baldíos.

Indicadores

- Número de campañas de reforestación;
- Número de árboles reforestados;
- Número de campañas de recolección de basura;
- Índice de biodiversidad;
- Número de toneladas recolectadas y su disposición final;
- Número de campañas “3R” (Reducir, Reutilizar y Reciclar).

Para la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se contemplan los numerales 6, 7, 11, 13 y 15.



EJE RECTOR 4:

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo General

- Nuestro objetivo es proteger la integridad física y derechos de las personas, así como garantizar la libertad.

1.- Seguridad Pública

Objetivo

- Robustecer las capacidades del Estado de Fuerza, para prevenir y combatir el delito, preservar el orden y la paz públicos.

Objetivos Específicos

- Ser una institución responsable de seguridad ciudadana;
- Garantizar la seguridad ciudadana;
- Vigilar, prevenir y erradicar la comisión de delitos;
- Fomentar la participación ciudadana;
- Atender las quejas y denuncias de la ciudadanía.

Metas

- Mantener la paz, la tranquilidad y el orden público;
- Disminuir los índices delictivos;
- Constituir consejos de seguridad ciudadana;
- Fomentar la cultura de autoprotección y denuncia ciudadana.

Indicadores

- Tasa de robos;
- Número de denuncias ciudadanas;
- Porcentaje de consejos vecinales constituidos;
- Porcentaje de personas que creen serán víctimas del delito;
- Porcentaje de personas que toman alguna medida de prevención del delito;
- Porcentaje de operatividad policial en el municipio;
- Porcentaje de Policías Municipales evaluados y/o certificados;
- Número de Convenios realizados.

2.- Protección Civil

Objetivo

- Ante la presencia de desastres naturales, salvaguardar la integridad física de las personas y la de su patrimonio.

Objetivos Específicos

- Preservar la vida humana, cero muertes;
- Crear el Atlas de riesgos del municipio;
- Prevenir, reducir y controlar los riesgos de desastres;
- Promover la cultura de protección civil y la implementación de procedimientos estandarizados, como ejemplo “EDAN”.

Metas

- Crear un Programa interno de Protección Civil innovador;
- Que todos los estudiantes y sociedad civil, sepan que hacer en caso de desastre natural;
- Prevenir y controlar las emergencias y contingencias;
- Con seguridad pública, crear un cuerpo operante ante emergencias;
- Realizar simulacros preventivos, de cómo actuar en casos de riesgos o desastres naturales.

Indicadores

- Padrón de Instituciones Educativas, su personal docente y alumnado;
- Evaluación del Programa de Protección Civil;
- Evaluación de Procedimientos;
- Número de llamadas de emergencia;
- Número de simulacros realizados;
- Porcentaje de monitoreo de zonas de riesgo.

Para la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se contemplan los numerales 11 Y 16.



EJE RECTOR 5:

GOBIERNO QUE DA CONFIANZA

Objetivo General

- Eficientar la administración pública municipal, a través de procedimientos sencillos y menos burocráticos; para lograr una atención ciudadana de calidad y el fortalecimiento a la hacienda pública municipal.

Objetivos Específicos

- Brindar un servicio oportuno y con amabilidad hacia las personas;
- Actualizar y redactar textos normativos, que regularicen la vida pública y el trato digno hacia los ciudadanos;
- Diseñar e instrumentar programas de regularización, que permitan ayudar al contribuyente en el pago de sus obligaciones, así como al fortalecimiento de la base fiscal;
- Aplicar políticas públicas transparentes, responsables y eficaces;
- Ser un gobierno con sostenibilidad financiera y capacidad de respuesta;
- Promover en los servidores públicos, una atención de calidad y con apego a la normatividad.

Metas

- Tener un gobierno cero tolerancias en cuanto a burocratismo;
- Mejorar la calidad en el servicio con eficacia y eficiencia;
- Disminuir las quejas y reclamos ciudadanos;
- Retomar las sugerencias e ideas de la ciudadanía;
- Aumentar la captación de ingresos, hasta un 3% anual;
- Aplicar criterios de racionalidad en el gasto y transparentar su aplicación;

- Difundir la prestación de servicios, en las plataformas y páginas oficiales del municipio.

Indicadores

- Porcentaje de quejas presentadas por los ciudadanos;
- Porcentaje de sugerencias presentadas;
- Porcentaje de recaudación anual;
- Número de textos normativos publicados en el periódico oficial.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Eje Rector 1. Desarrollo y Bienestar Social para Todos

Resumen Narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
FIN Preservar la vida y desarrollo humano, a través de programas y acciones que mejoren la calidad de vida de todas las personas, especialmente de grupos vulnerables y de quienes viven en condiciones de pobreza extrema.	Porcentaje de grupos vulnerables que son beneficiados.	Estadísticas realizadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).	La población en general y grupos vulnerables, son beneficiarios de los programas sociales, recursos y apoyos económicos del municipio.
PROPÓSITO Destinar recursos y apoyos, para mejorar la calidad de vida de la población en general.	Porcentaje de apoyos.	Padrón de beneficiarios.	Se reconstruye el tejido social y se reduce el índice de pobreza de la población.
COMPONENTE 1 La ciudadanía en general, gozan de una mejor calidad de vida.	Porcentaje de personas beneficiadas.	Padrón de beneficiarios.	La población en general y grupos vulnerables, son beneficiados de recursos y apoyos económicos del municipio.
COMPONENTE 2 Acciones para mejorar el estado de bienestar de la ciudadanía.	Porcentaje de población atendida y/o beneficiada.	Padrón de beneficiarios	Que la ciudadanía goce de los servicios médicos gratuitos, orientados a los grupos más vulnerables.
COMPONENTE 3 Lograr la igualdad de género, que no haya desigualdad, ni exclusión ni violencia hacia las mujeres.	Porcentaje de apoyos brindados.	Estadísticas realizadas por el municipio.	La relación Gobierno-Sociedad promueven la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

<p>ACTIVIDADES C1 Atender a la población en general, y en especial a grupos vulnerables.</p> <p>Entrega de apoyos económicos, a personas que se encuentren en situación de pobreza.</p> <p>Se atiende las peticiones de la población que carece de servicio e infraestructura.</p>	<p>Porcentaje de personas que fueron atendidas.</p> <p>Porcentaje de apoyos.</p> <p>Número de polígonos de zonas marginadas.</p>	<p>Concentrado de peticiones que fueron atendidas.</p> <p>Estadísticas realizadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).</p> <p>Concentrado de peticiones que fueron atendidas.</p>	<p>El municipio cuenta con los recursos económicos para destinarlos a la población.</p> <p>Los ciudadanos en situación de pobreza extrema, son beneficiarios directos.</p> <p>El municipio mejora la inversión pública en servicios e infraestructura.</p>
<p>ACTIVIDADES C2 Gestión y entrega de aparatos asistenciales, a personas con discapacidad.</p> <p>Difundir Campañas de Salud y Jornadas Médicas de Vacunación.</p> <p>Brindar consultas psicológicas gratuitas.</p>	<p>Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas.</p> <p>Porcentaje de Campañas de Salud y Jornadas Médicas de Vacunación.</p> <p>Porcentaje de consultas.</p>	<p>Padrón de beneficiarios.</p> <p>Difusión en redes sociales y material fotográfico.</p> <p>Padrón de beneficiarios.</p>	<p>El municipio otorga apoyos a personas con discapacidad.</p> <p>La población asiste a las campañas de Salud y Jornadas de Vacunación.</p> <p>Se atiende a la población que requiere la atención.</p>
<p>ACTIVIDADES C3 Realizar campañas sobre la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.</p> <p>Realizar talleres, pláticas y/o conversatorios sobre la violencia contra la mujer.</p>	<p>Porcentaje de campañas.</p> <p>Porcentaje de talleres</p>	<p>Difusión en redes sociales y material fotográfico.</p> <p>Estadísticas realizadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).</p>	<p>Para promover la igualdad, la difusión va dirigida a hombres y mujeres,</p> <p>La asistencia a los talleres, pláticas y/o conversatorios es de hombres y mujeres.</p>

Eje Rector 2. Desarrollo Económico

Resumen Narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
<p>FIN Mejorar la economía, mantener la prosperidad y el bienestar equitativo y sostenible.</p>	<p>Porcentaje de acciones de desarrollo económico ejecutados.</p>	<p>Padrón de beneficiarios.</p>	<p>Los productores participan en acciones para el desarrollo.</p>
<p>PROPÓSITO Destinar recursos y apoyos para detonar la economía en el municipio.</p>	<p>Porcentaje de recursos económicos destinados.</p>	<p>Estadísticas realizadas por la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico.</p>	<p>El municipio destina recursos para ejecución de programas.</p>
<p>COMPONENTE 1 Apoyar a los productores, poniendo mayor énfasis en productores rurales.</p>	<p>Porcentaje de acciones de desarrollo rural ejecutadas.</p>	<p>Expedientes de beneficiarios.</p>	<p>Los productores participan en acciones para el desarrollo rural.</p>
<p>COMPONENTE 2 La ciudadanía tiene acceso a la educación laica, gratuita y de calidad.</p>	<p>Porcentaje de personas que reciben educación básica.</p>	<p>Estadísticas realizadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)</p>	<p>El municipio destina recursos económicos en apoyo a la economía familiar.</p>
<p>COMPONENTE 3 Contribuir en las actividades turísticas y aprovechar el comercio para fortalecer la economía local.</p>	<p>Porcentaje de acciones para impulsar la economía local.</p>	<p>Difusión en redes sociales.</p>	<p>El municipio tiene cercanía con zonas turísticas y arqueológicas.</p>

<p>ACTIVIDADES C1 Para detonar la economía, crear un Programa de Subsidio dirigido al campo.</p> <p>Gestión y subsidio de Programas de Apoyo a la Economía Familiar.</p> <p>Gestión y subsidio a beneficiarios de fertilizantes orgánicos o químicos.</p>	Porcentaje de productores beneficiarios.	Lista de beneficiarios.	El municipio cuenta con los recursos económicos, para el Programa de Subsidio al Campo.
	Porcentaje de productores beneficiarios.	Lista de beneficiarios.	El municipio cuenta con recursos económicos y con capacidad de gestión.
	Porcentaje de productores beneficiarios.	Lista de beneficiarios.	El municipio cuenta con recursos económicos para subsidiar el fertilizante.
<p>ACTIVIDADES C2 En apoyo a la economía, hacer entrega de uniformes escolares a alumnos de educación básica.</p> <p>Promover la inclusión social escolar, en actividades físicas, sociales y culturales.</p> <p>Contribuir con la alfabetización de personas con rezago educativo.</p>	Porcentaje de matrícula escolar, de alumnos de educación básica.	Lista de beneficiarios.	El municipio cuenta con los recursos económicos, para la dotación de uniformes escolares.
	Porcentaje de programas y estrategias de difusión.	Convocatorias y Programas Cívico-Sociales.	El municipio cuenta con la capacidad de realizar actividades Cívico-Sociales
	Porcentaje de personas alfabetizadas.	Listado de personas alfabetizadas – INEGI.	El municipio convoca a personas que no saben leer ni escribir.
<p>ACTIVIDADES C3 Impulsar la actividad artesanal y artística de la confección de cestería.</p> <p>Promover y difundir la riqueza cultural del municipio.</p> <p>Crear el Programa Municipal de Turismo y Desarrollo Artesanal.</p>	Porcentaje de eventos.	Invitaciones y difusión en redes sociales.	El municipio realiza eventos y actividades turísticas.
	Porcentaje de eventos.	Difusión en plataformas y en redes sociales.	El municipio en coordinación con la población, desarrollan actividades culturales
	Porcentaje de programa elaborado.	Aprobación del Programa Municipal de Turismo y Desarrollo Artesanal.	La población participa activamente en las actividades turísticas.

Eje Rector 3. Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente

Resumen Narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
<p>FIN Garantizar que el desarrollo urbano, la infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos; mejoren el nivel de vida de la población.</p>	Porcentaje de crecimiento.	Expedientes técnicos de obra.	El municipio aumenta la calidad de infraestructura y prestación de servicios.
<p>PROPÓSITO La población vulnerable se beneficia con la aplicación de proyectos para mejorar su calidad de vida.</p>	Porcentaje de proyectos realizados.	Número de beneficiarios de las obras y acciones realizadas.	El Ayuntamiento aplica recursos para la ejecución de obras de infraestructura básica y mejora de servicios.
<p>COMPONENTE 1 Se ejecutan obras de construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de infraestructura básica.</p>	Porcentaje de obras ejecutadas.	Estadísticas realizadas por la Dirección de Obras Públicas.	La ciudadanía presenta sus solicitudes de obra al municipio.

<p>COMPONENTE 2 Se realizan acciones para la prestación de los servicios públicos con calidad.</p>	Porcentaje de solicitudes realizadas.	Estadísticas y bitácoras realizadas por la Dirección de Servicios Públicos	Los habitantes contribuyen para mejorar la prestación de los servicios básicos.
<p>COMPONENTE 3 Fomentar la conservación del medio ambiente, las campañas de reforestación y cuidado de áreas verdes.</p>	Porcentaje de acciones.	Estadísticas realizadas por la Unidad Municipal de Protección al Medio Ambiente.	La ciudadanía participa con el municipio, para preservar el medio ambiente.
<p>ACTIVIDADES C1 Se materializa la construcción de obras integrales.</p> <p>Se ejecutan proyectos de rehabilitación de los sistemas de red de agua potable y drenaje sanitario</p>	<p>Porcentaje de obras ejecutadas.</p> <p>Porcentaje de acciones realizadas.</p>	<p>Reportes de obras realizadas por la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Reportes de acciones realizadas por la Dirección de Obras Públicas.</p>	<p>La ciudadanía se beneficia con obras de calidad.</p> <p>La ciudadanía es beneficiada con más y mejores servicios.</p>
<p>ACTIVIDADES C2 Se prestan los servicios con calidad.</p> <p>El municipio profundiza la cobertura del servicio de recolección de desechos.</p> <p>Dar mantenimiento al alumbrado público, cero luminarias apagadas.</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del Programa de Servicios Públicos.</p> <p>Porcentaje de atención a solicitudes de mantenimiento.</p>	<p>Reportes de acciones realizadas por la Dirección de Servicios Públicos.</p> <p>Estadísticas y Bitácoras realizadas por la Dirección de Servicios Públicos.</p> <p>Estadísticas realizadas por la Dirección de Servicios Públicos.</p>	<p>La ciudadanía se beneficia con servicios públicos de calidad.</p> <p>El municipio cuenta con los insumos necesarios para cumplir con el programa.</p> <p>El municipio cuenta con los insumos necesarios para rehabilitar las luminarias.</p>
<p>ACTIVIDADES C3 Realizar campañas de concientización y limpieza.</p> <p>Realizar la campaña de reforestación +4636 árboles reforestados.</p> <p>Elaboración del Reglamento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente de Tlaxcala.</p>	<p>Porcentaje de campañas</p> <p>Porcentaje de árboles reforestados.</p> <p>Elaboración del proyecto de reglamento.</p>	<p>Evidencia fotográfica</p> <p>Reporte de árboles reforestados, por la Unidad Municipal de Protección al Medio Ambiente.</p> <p>Presentación, aprobación y publicación de proyecto de reglamento.</p>	<p>La ciudadanía participa en campañas para preservar el medio ambiente</p> <p>La ciudadanía tiene la cultura de preservar el medio ambiente.</p> <p>Que se cuente con el personal capacitado para su elaboración.</p>

Eje Rector 4. Seguridad Pública y Protección Civil

Resumen Narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
<p>FIN Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como garantizar su libertad.</p>	Porcentaje de operatividad policial.	Estadísticas monitoreadas por el municipio.	No hay focos rojos, ni hay presencia de grupos de delincuencia organizada.
<p>PROPÓSITO Mantener la paz social, la tranquilidad, el orden público y disminuir los índices delictivos.</p>	Número de estrategias realizadas.	Estadísticas monitoreadas por el municipio.	Hay participación y colaboración de la ciudadanía.

COMPONENTE 1 Mecanismos para contratar personal y robustecer la seguridad pública.	Porcentaje de mecanismos realizados.	Estadísticas monitoreadas por el municipio.	El municipio cuenta con el personal suficiente.
COMPONENTE 2 Mecanismos para que el cuerpo de seguridad tenga el equipamiento adecuado.	Número de mecanismos realizados.	Estadísticas monitoreadas por el municipio.	Los policías municipales cuentan con buen equipamiento.
COMPONENTE 3 Acciones que fortalezcan la protección civil y preservar la vida humana.	Número de acciones de prevención de riesgos.	Reportes realizados por el CERI de seguridad pública y Protección Civil.	Hay una respuesta y atención inmediata que permita prevenir, reducir y controlar los riesgos
ACTIVIDADES C1 Emitir convocatoria para proceso de reclutamiento y selección policial. Realizar proceso de reclutamiento policial. Realizar proceso de selección y contratación.	Número de convocatorias emitidas. Número de personas que asistieron a la convocatoria. Número de personas elegidas y contratadas.	Publicación en medios impresos, digitales y página oficial del municipio. Listado de asistencia. Contratos de personal.	El cuerpo de seguridad está al 100% en cuanto a personal. La convocatoria se publicó en medios de comunicación. El municipio si cuenta con recursos económicos.
ACTIVIDADES C2 Realizar la gestión correspondiente, para la adquisición de equipo policial. Realizar la gestión para la adquisición de vehículos. Realizar la gestión para la adquisición de armamento.	Número de adquisiciones realizadas. Número de adquisiciones realizadas. Número de adquisiciones y/o contratos realizados.	Reportes de adquisiciones realizadas. Reporte de adquisiciones realizadas. Reporte de adquisiciones y/o contratos realizados.	Los Policías Municipales están más y mejor equipados. Se robustecen las acciones para garantizar la seguridad. Los Policías Municipales cuentan con licencia de portación de arma de fuego.
ACTIVIDADES C3 Crear un Programa de Protección Civil Municipal innovador. Crear un Sistema de Atlas de Riesgos Municipal. Promover la participación ciudadana, en materia de cultura de protección civil.	Porcentaje de programa elaborado. Porcentaje de sistema elaborado. Porcentaje de promoción /participación ciudadana.	Aprobación y publicación del Programa de Protección Civil. Aprobación del Sistema de Atlas de Riesgos. Difusión en medios de comunicación y redes sociales.	La población participa para preservar la vida humana. La población participa en las situaciones de emergencia. La población participa en la promoción de la cultura de protección civil.

Eje Rector 5. Gobierno que da Confianza

Resumen Narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
FIN Eficientar la administración pública, para lograr una atención ciudadana de calidad, el fortalecimiento a la hacienda pública municipal.	Porcentaje de población beneficiada.	Estados Financieros, comportamiento presupuestal, balanza de comprobación, Estado de Ingresos y Egresos, PBR, Ley de Ingresos, OFS, ASF, ASOFIS	Un municipio en desarrollo, con transparencia y rendición de cuentas, permite una adecuada y honesta aplicación de recursos, para elevar la calidad de vida de sus ciudadanos.
PROPÓSITO Tener un elevado desarrollo económico del municipio, mediante una mejora en las estrategias de recaudación y aplicación del gasto.	Eficiencia financiera.	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal.	El municipio cuenta con recursos suficientes para realizar obras y/o acciones acordes a las necesidades de la población.

<p>COMPONENTE 1 Mejorar las estrategias de recaudación.</p>	<p>Eficiencia recaudatoria.</p>	<p>Estados de cuenta bancarios relacionados con la Tesorería Municipal</p>	<p>El municipio cuenta con recursos suficientes para realizar obras y/o acciones acordes a las necesidades de la población.</p>
<p>COMPONENTE 2 Mejoras de las tecnologías de información.</p>	<p>Actualización de sistemas.</p>	<p>Estados de cuenta bancarios relacionados con la Tesorería Municipal.</p>	<p>El municipio cuenta con recursos suficientes para realizar obras y/o acciones acordes a las necesidades de la población.</p>
<p>COMPONENTE 3 Eficientar la ejecución del gasto público.</p>	<p>Adecuada toma de decisiones.</p>	<p>Estados de cuenta bancarios relacionados con la Tesorería Municipal.</p>	<p>El municipio cuenta con recursos suficientes para realizar obras y/o acciones acordes a las necesidades de la población.</p>
<p>COMPONENTE 4 Controlar eficazmente la aplicación de los recursos públicos.</p>	<p>Control de recursos públicos.</p>	<p>Estados de cuenta bancarios relacionados con la Tesorería Municipal.</p>	<p>El municipio cuenta con recursos suficientes para realizar obras y/o acciones acordes a las necesidades de la población.</p>
<p>COMPONENTE 5 Promover la cultura de transparencia.</p>	<p>Porcentaje de sujetos obligados, que cumplen con las solicitudes de información.</p>	<p>Reporte de ciudadanos atendidos.</p>	<p>La ciudadanía solicita y verifica información pública del gobierno.</p>
<p>COMPONENTE 6 Promover en los servidores públicos, una atención de calidad y con apego a la normatividad.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>Reporte de actividades.</p>	<p>Los servidores públicos cumplen con sus actividades y en apego a la normatividad.</p>
<p>ACTIVIDADES C1 Implementar eficientes campañas de recaudación. Otorgar apoyos y estímulos fiscales. Actualizar y mejorar la Ley de Ingresos Municipal.</p>	<p>Índice de campañas de recaudación. Población beneficiada. Índice de reglamentación de recaudación.</p>	<p>Estados de cuenta bancarios relacionados con la Tesorería Municipal.</p>	<p>Un municipio en desarrollo, con transparencia y rendición de cuentas, permite una adecuada y honesta aplicación de recursos, para elevar la calidad de vida de sus ciudadanos</p>
<p>ACTIVIDADES C2 Renovar el equipo de cómputo. Actualizar el sistema de cobro. Integrar y presentar en tiempo y forma, la cuenta pública municipal.</p>	<p>Índice de modernización de equipo informático. Eficiencia de Recaudación. Índice de rendición de cuentas.</p>	<p>Estados de cuenta bancarios relacionados con la Tesorería Municipal.</p>	<p>Un municipio en desarrollo, con transparencia y rendición de cuentas, permite una adecuada y honesta aplicación de recursos, para elevar la calidad de vida de sus ciudadanos</p>
<p>ACTIVIDADES C3 Elaboración del presupuesto basado en resultados. Atender auditorias del gasto municipal. Mejorar las condiciones económicas del personal.</p>	<p>Índice de cumplimiento presupuestal. Cobertura de revisiones financieras. Eficiencia en pago de nómina.</p>	<p>Estados de cuenta bancarios relacionados con la Tesorería Municipal.</p>	<p>Un municipio en desarrollo, con transparencia y rendición de cuentas, permite una adecuada y honesta aplicación de recursos, para elevar la calidad de vida de sus ciudadanos.</p>
<p>ACTIVIDADES C4 Publicar la información financiera conforme a la ley. Atender y firmar los diferentes convenios. Capacitar al personal de la Tesorería Municipal</p>	<p>Nivel de transparencia. Índice de gestión de recursos económicos. Índice de capacitación.</p>	<p>Estados de cuenta bancarios relacionados con la Tesorería Municipal.</p>	<p>Un municipio en desarrollo, con transparencia y rendición de cuentas, permite una adecuada y honesta aplicación de recursos, para elevar la calidad de vida de sus ciudadanos.</p>
<p>ACTIVIDADES C5 Difundir en la página oficial de internet y redes sociales del municipio, los reglamentos y lineamientos; para que la ciudadanía conozca las acciones, programas y proyectos de obra que realiza el municipio. Capacitación a servidores públicos, en temas de transparencia y acceso a la información pública. Se da cumplimiento a las solicitudes de información que realiza la ciudadanía.</p>	<p>Porcentaje de población que conoce la normatividad y acciones Porcentaje de capacitaciones recibidas. Porcentaje de solicitudes atendidas</p>	<p>Página web y redes sociales del municipio. Evidencia fotográfica. Reporte de solicitudes ingresadas.</p>	<p>La población tiene intereses en conocer la normatividad local y las acciones que realiza el municipio. Los servidores públicos están capacitados para cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información pública. Los sujetos obligados cumplen en tiempo y forma con las solicitudes de información que realiza la ciudadanía.</p>
<p>ACTIVIDADES C6 Capacitar a los servidores públicos, para que se conduzcan bajo reglas y normas.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones recibidas.</p>	<p>Evidencia Fotográfica.</p>	<p>Los servidores públicos cuentan con los conocimientos, para que se conduzcan con transparencia, legalidad y respeto.</p>

Mejorar las estrategias para reducir las quejas en atención a la ciudadanía.	Porcentaje de quejas ciudadanas.	Buzón de quejas y sugerencias.	Los servidores públicos tienen la capacidad y habilidad para atender las demandas de la ciudadanía.
Redacción de textos normativos (manuales de organización, reglamentos internos y/o códigos de conducta.	Presentación y en su caso aprobación de manuales, reglamentos internos y/o códigos de conducta.	Manuales, reglamentos y/o códigos de conducta.	El municipio cuenta con los insumos y personal capacitado, para la redacción de textos normativos.

GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS EXTRATÉGICO.

Ser considerado como un Gobierno que da Confianza, implica la gestión de proyectos sociales, una planeación estratégica de iniciativas, obras y acciones que den respuesta a los reclamos de la ciudadanía; con especial atención a grupos vulnerables y con pobreza extrema.

Recordemos que todo Plan para el desarrollo es vinculante para construir, trascender y cambiar la vida de la ciudadana; así como generar competitividad con los actores del ámbito local.

En este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se generó un espacio ciudadano, donde se recabaron las propuestas que serán prioridad, para que este gobierno de la mano del pueblo haga llegar el desarrollo y bienestar a las comunidades de Santa Apolonia Teacalco.

Para esta gestión de proyectos estratégicos, es urgente trascender de lo local, hacia todas las instancias de los Gobiernos Estatal y Federal.

Poco a poco estaremos cumpliendo, dando respuestas positivas a las necesidades que atañen a este gran municipio de mujeres y hombres trabajadores; recalco mi compromiso de que, con estos rubros prioritarios vamos a apoyar a las personas más olvidadas y a detonar la economía en las familias Teacalquenses.

Rubros Prioritarios

- Sector Campesino.
- Grupos Vulnerables.
- Infraestructura Básica.
- Medio Ambiente.
- Seguridad Pública.
- Calentadores Solares.
- Red de Agua Potable.
- Red de Drenaje Sanitario.
- Alcantarillado Pluvial.
- Alumbrado Público.
- Electrificación Rural.
- Rehabilitación de Carreteras.
- Espacios Deportivos.
- Residuos Sólidos.
- Conservación de Centros de población.
- Estudios y Proyectos.
- Educación.
- Apoyos a la economía familiar.
- Atención a Migrantes.

DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El PMD 2024–2027, contempla mitigar los impactos generados por el paso del tiempo que han ido deteriorando la infraestructura pública; este plan de acompañamiento social en obras, será vinculante con las comunidades para promover y garantizar la participación activa de la población.

Como instrumento de gestión prevé aterrizar beneficios tangibles y sostenibles, en obras y acciones integrales que realizaremos en zonas marginadas y donde haya afluencia escolar; así detonaremos el crecimiento económico, contribuiremos al desarrollo social y a mejorar la calidad de vida de la población.

De manera enunciativa más no limitativa, aquí se plasman las obras y acciones que requieren atención con urgencia, para garantizar una mejor calidad en la prestación de los servicios básicos y que sean un factor determinante para el crecimiento económico y competitividad de nuestro municipio, de nuestro estado y de un gran país como lo es México:

- Orientar recursos económicos donde hay mayor afluencia de la población, de visitantes y transeúntes; por lo que buscaremos la gestión de recursos para destinarlos al centro escolar de la comunidad. Y aplicarlos en obras integrales que contemplen desde el cambio de red de agua potable y drenaje sanitario, construcción de colector pluvial, restitución de pavimento, alumbrado público; mejoramiento de imagen urbana y rescate de espacios públicos, así evitaremos inundaciones y cambiaríamos el rostro del municipio, rehabilitando **El Boulevard Natalia Teniza, las Calles Francisco Villa, Calle Cabrera, Nicolas Bravo, Avenida Juárez, Calle de la Normal y Xicohtécatl;**
- **Unidad Deportiva Santa Apolonia Teacalco**, por años fue considerado un gran atractivo turístico y un centro deportivo de alto rendimiento, pero hoy desafortunadamente se encuentra en desuso; por lo que requiere en un primer momento la certeza jurídica de la posesión del inmueble y por consiguiente la gestión inmediata para su rehabilitación;
- La extracción y suministro de agua apta para consumo humano, cada día se encarece más, por lo que buscaremos la gestión para implementar la utilización de energías renovables como los paneles solares, para que así podamos disminuir los altos costos en consumo de energía eléctrica, el calentamiento global y el cambio climático;
- La **Calle Vicente Guerrero**, es una de las arterias para desahogar el tráfico cuando se cierran las vialidades del centro; por lo que se requiere generar una obra integral, desde el cambio de red de agua potable y de drenaje sanitario, así como la rehabilitación del concreto hidráulico, ya que su vida útil llegó a su fin;
- Para llegar al centro del municipio y acceder a la Presidencia de Comunidad y a la Iglesia, se necesita con urgencia la rehabilitación de la **Calle de los Amores**, pues es una de las arterias de relevancia que requiere de su atención;
- Como una de las acciones, vamos impulsar la gestión de recursos económicos para detonar la economía local, encaminados a la rehabilitación de la **Calle Emiliano Zapata** del Barrio El Centro; pues esta vialidad conduce a la Unidad Deportiva, al Santuario de San Miguel del Milagro y a las Ruinas de Cacaxtla y Xochitécatl;
- **La Besana de Tepetitla**, se encuentra ubicada en el Barrio el Ranchito y desahoga el tráfico vehicular, cuando por algún motivo se cierran algunas vialidades de nuestro municipio o de Nativitas; por lo que se requiere la gestión social para su rehabilitación consistente en: Adoquinamiento, construcción de banquetas y guarniciones, cambio de red de agua potable y drenaje sanitario, encortinado de canal de aguas pluviales (prever la construcción del colector pluvial);

- Cada día vemos la necesidad de aterrizar la construcción de la **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la Planta de Reciclaje**; estamos conscientes que requiere de recursos estratosféricos que no recibe una administración de tres años; a pesar de las circunstancias iniciaremos con la gestión correspondiente, así como la rehabilitación del terreno destinado para su construcción y darle utilidad;
- **La Calle Universidad y/o Besana de Tepetitla**, conduce al terreno destinado para la construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y la de Reciclaje, por lo que es urgente su rehabilitación consistente en: Adoquinamiento, construcción de banquetas y guarniciones, rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje sanitario;
- Como una vialidad alterna para acceder al Municipio de Nativitas, es necesario continuar con la rehabilitación de la **Calle Álvarez Lima**, que consiste en restitución de pavimento, construcción de guarniciones, cambio de red de agua potable y drenaje sanitario, así como la construcción de un colector pluvial en la Calle Sánchez, del Barrio El Ranchito;
- Con el paso del tiempo, la mancha urbana se extendió en la vialidad de **El Arenal**, motivo por el cual es urgente hacer llegar los servicios a los vecinos que viven en dicha calle, por lo que requiere adoquinamiento, construcción de guarniciones, rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario;
- En la zona urbana donde se encuentran las instalaciones de la Presidencia Municipal, el Banco del Bienestar, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), El Centro de Salud, El Domo y la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se localiza la calle de terracería denominada “**El Bañadero**”. Esta vialidad requiere con urgencia la gestión de recursos para hacer una obra integral que va desde la construcción de un encortinado a base de concreto armado y/o de piedra, adoquinamiento, construcción de red de agua potable y drenaje sanitario, electrificación rural y alumbrado público;
- Otra de las vialidades que con el paso del tiempo se ha ido deteriorando, es la **Calle del Zoológico**; y que requiere la reposición de pavimento, construcción de guarniciones y rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario;
- La **Calle Reforma**, es otra de las vialidades que se encuentra en pésimas condiciones; y por consiguiente requiere la rehabilitación a base de concreto hidráulico, la recuperación de las redes de agua potable y de drenaje sanitario, previo diagnóstico es una de las vías más dañadas;
- La **Calle Emiliano Zapata** del Barrio El Ranchito, fue una de las primeras vialidades que se edificaron, en ese sentido ya está por concluir su vida útil; por lo que se requiere orientar la gestión de recursos económicos para rehabilitarla en su totalidad;
- Como en todo el territorio de Tlaxcala, Santa Apolonia Teacalco cuenta con un paraje natural, lleno de historia, cultura y tradición; pero es necesario implementar una gestión de altura y la aplicación de recursos públicos para lograr su rehabilitación. Por su localización estratégica se encuentra entre las Calles Adolfo López Mateos y Calle El Espinal; y comunica a la Unidad Deportiva, al Santuario de San Miguel del Milagro y las Urbes de Cacaxtla y Xochitécatl; así que es de gran importancia para detonar la economía local.

En este sentido requiere de adoquinamiento, restauración de las redes de agua potable drenaje sanitario, rehabilitación de alumbrado público; sí como el rescate de áreas verdes y de espacios públicos para la recreación, cultura y esparcimiento;

- La **Calle Del Bosque**, necesita de la restitución de todos los servicios: desde la rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje sanitario, la construcción de guarniciones y la reposición del concreto hidráulico;
- En el Barrio el Carril se concentra el mayor número de hombres y mujeres campesinos, es por eso que requiere mayor atención; en este sentido, la **Privada Aldama**, presenta deterioro en su totalidad; por lo que se necesita destinar los recursos económicos para su rehabilitación;
- El **Auditorio Municipal** que se encuentra ubicado en el Barrio El Carril, para que no sea considerado un elefante blanco, requiere de la gestión de recursos económicos para su rehabilitación, para implementar áreas de recreación y esparcimiento, como un gimnasio al aire libre y juegos infantiles;
- La **Calle Sampedro**, ubicada en el Barrio El Carril, es otra de las vialidades que es poco transitada que requiere de atención para su rehabilitación total;
- La **Calle San Juan Mixco** conduce a una de las entradas al Panteón Municipal, por lo que se requiere su rehabilitación total, desde el inicio de la Calle Blanca Estela Pavón hasta donde se encuentra ubicado el cementerio;
- La **Calle Emiliano Zapata**, es una vialidad del Barrio El Carril que conecta a la Calle del Bosque y desahoga el tráfico cuando cierran la Calle Blanca Estela Pavón; por lo que requiere su rehabilitación total para que haya interconexión entre ambas arterias;
- Una de las grandes deficiencias que encontramos como administración pública entrante, fue la recolección y disposición final de los residuos sólidos, por lo que es urgente la gestión social para la adquisición de un **carro recolector compactador** de los desechos sólidos que emiten todos los ciudadanos;
- En materia de seguridad pública, la aplicación de recursos será en calidad de urgente, pues se requiere la gestión y/o adquisición de vehículos para destinarlos a la seguridad pública y protección de la ciudadanía;
- Las **Unidades de Riego** en el municipio y en el país, son consideradas un factor importante para lograr la seguridad hídrica y para satisfacer la demanda de alimentos, motivo por el cual estamos conscientes que deben ser rehabilitados y equipados los pozos denominados Aculco, La Melga, Los Metepantles y el Molino; recordemos que el sector campesino es un eslabón importante en su rol como productor de materias primas que alimentan a más del 80% de la población mundial.
- Una de las vías que se encuentra en rezago total de servicios públicos, es la **Calle Zanja Real**; inicia en el Barrio El Ranchito, cruza por los Barrios Centro y Carril y conduce a la comunidad de San Vicente

Xiloxochitla, Municipio de Nativitas; por tener la característica de intercomunicar al municipio con otras comunidades, requiere de atención y gestión inmediata.

En este sentido es urgente hacer llegar todos los servicios, desde el encortinado de una lateral, construcción de banquetas y guarniciones, construcción de red de agua potable y drenaje sanitario, electrificación rural y alumbrado público, así como la aplicación de concreto hidráulico.

- Con la finalidad de ofrecer nuevas opciones de desplazamiento, contribuir a mejorar la seguridad de los ciudadanos; realizaremos la gestión para llevar los servicios integrales y construir obras complementarias que son esenciales para cumplir con el desarrollo de nuestro municipio. Entre las calles que requieren atención son: Privada Núñez–Sartillo, Privada Emiliano Zapata y Privada Abuelo Félix Piscil (ubicadas en el Barrio el Ranchito); Privada Cabrera, Privada Díaz y Calle San Juan (situadas en el Barrio El Carril).

Las calles antecitadas no cuentan con ningún servicio básico, por lo que requieren de acciones integrales; desde la rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario, construcción de guarniciones, pavimento a base de adoquín y/o concreto hidráulico.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, contemplamos la transparencia y rendición de cuentas como un ejercicio democrático para garantizar la honestidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia de quienes ejercemos recursos públicos; así como fortalecer el modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional de Gestión para Resultados; y por consiguiente identificar y medir el impacto en la población.

Ahora bien, con la implementación de mecanismos de instrumentación, seguimiento y evaluación, nos permitirá valorar y calificar el desempeño de las diferentes unidades, dependencias y organismos administrativos de la administración pública municipal que integran este Gobierno Municipal.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional a través del cabildo, dará seguimiento a los mecanismos de Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del cumplimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo.

En la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción emanados de los cinco ejes estratégicos del **PMD 2024-2027**, y con la finalidad de crear sinergia entre los tres ejes de gobierno, se pondrá mayor atención en los recursos económicos destinados para atender los rubros prioritarios y a grupos vulnerables; así estaremos materializando el logro de los objetivos de la Agenda 2030.

Para cumplir con estos mecanismos de evaluación, todas las unidades administrativas y las que determine el titular de la Presidencia Municipal, deberán generar la información de calidad necesaria sobre el avance de sus programas y los recursos asignados.

Reitero el compromiso de apegaremos a la normatividad vigente y a todas las disposiciones y requerimientos que determine el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, a las instancias gubernamentales

que lo requieran y desde luego a la ciudadanía que de una u otra forma solicite información veraz y oportuna de su Gobierno Municipal.

INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo por el que se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala 2024–2027.

En el Municipio de Santa Apolonia Teacalco, Estado de Tlaxcala; siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal Constitucional, Recinto Oficial para celebrar Sesiones; se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, 2024–2027: Ciudadanos Arturo Macuilt Díaz, Presidente Municipal Constitucional; Ana Karen Solano Mejía, Síndico Municipal; los Regidores Anselmo Muñiz Hernández, Maricruz Méndez Paredes, Josefina Piscil Teniza, Vicente Portillo Rodríguez y Juana Ortega Cruz; así como Severo Bernal Jiménez, Gregorio Lara Sampedro y Héctor Pérez Mellado; Presidentes de Comunidad de Santa Elena, San Antonio y Santa Apolonia Teacalco, respectivamente. Acto seguido se procede a enunciar el siguiente orden del día: **1.** Pase de lista de Integrantes del Honorable Ayuntamiento; **2.** Declaración de Quorum Legal y apertura de la Sesión Ordinaria de Cabildo; **3.** Lectura, y en su caso, aprobación de la Orden del Día; **4.** Lectura del Acta anterior; **5.** Lectura, y se somete a discusión y en su caso aprobación, del **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, mismo que presentó el Ciudadano Arturo Macuilt Díaz, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional; **6.** Clausura de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

PUNTO UNO: Pase de Lista de Integrantes del Honorable Ayuntamiento. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento Licenciada Liliana Pérez Apanecatl, informa la asistencia del Presidente Municipal, cinco Regidores, la Síndico Municipal y los Presidentes de Comunidad de San Antonio y Santa Elena Teacalco; todos integrantes del Honorable Cabildo.

PUNTO DOS: Una vez que se hizo el pase de lista, el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Arturo Macuilt Díaz, declaró la existencia de Quorum Legal para sesionar.

En consecuencia, el presidente municipal, solicita a la secretaria del ayuntamiento, proceda a dar lectura de la Orden del Día.

PUNTO TRES: La secretaria del ayuntamiento, da lectura a la Orden del Día, misma que se les hizo entrega con anterioridad, a todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional. Informa que la Orden del Día se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

PUNTO CUATRO: Para continuar con el cuarto punto de la Orden del Día, el Ciudadano Arturo Macuilt Díaz, en su calidad de Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cabildo, la dispensa de la lectura del acta anterior. Se somete a consideración la dispensa de la lectura del acta anterior, se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

PUNTO CINCO: Segunda Lectura, se somete a discusión y en su caso aprobación, del **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, mismo que presentó el Ciudadano Arturo Macuilt Díaz, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional:

Después de haber agotado los puntos 1,2,3 y 4 de la orden del día, se procedió a las mesas de trabajo para someter a la segunda lectura, discusión y en su caso aprobación y sanción del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, en base a los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Que en cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Arturo Macuilt Díaz; presentó su Programa de Gobierno, en el acto protocolario de “Toma de Protesta e Instalación del Honorable Ayuntamiento 2024–2027”.
- II. Que el día lunes 23 de diciembre de 2024, en sesión ordinaria de cabildo, el Ciudadano Arturo Macuilt Díaz, en calidad de Presidente Municipal, hizo la entrega formal a integrantes del cabildo, del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027; mismo que fue sometido a su consideración, para su discusión, debate y análisis.
- III. Que el **PMD 2024–2027** contiene programas y líneas de acción emanados de los cinco ejes estratégicos, para crear sinergia entre los tres ejes de gobierno, así como armonizar los objetivos de la Agenda 2030.
- IV. Que derivado de la participación ciudadana, de integrantes del cabildo, de funcionario municipales, y después de haber optado por los mecanismos de instalación de mesas de trabajo, para la discusión en lo general y en lo particular de dicho Plan, es necesario expedir y difundir dicho ordenamiento.

En virtud que el Plan Municipal de Desarrollo, ha pasado por las etapas de Presentación de Proyecto, Lectura, Discusión en lo general y en lo particular; se aprueba el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, en base a los siguientes:

ACUERDOS

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO: Su vigencia es para el Periodo Constitucional 2024–2027, quedando sujeto a actualizaciones y modificaciones que realicen los integrantes del cabildo.

ARTÍCULO TERCERO: El Honorable Ayuntamiento Constitucional a través del cabildo, dará seguimiento a los mecanismos de Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del presente Plan.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO UNICO: El presente acuerdo entrará en vigor, el día siguiente al de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

PUNTO SEIS: Clausura de Sesión. El Presidente Municipal Constitucional, Arturo Macuilt Díaz manifiesta: Ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo en virtud que se ha agotado la discusión de la orden del día, declaro el cierre de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las veinte horas con diez minutos del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (RFB OA).

